

**EVALUACIÓN  
ESPECÍFICA DE**

**DISEÑO**



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**MI PRIMER EMPLEO, EXPERIENCIA QUE TRANSFORMA**

Programa Anual de Evaluación 2024  
Dirección de la Instancia Técnica de Evaluación  
Secretaría de Finanzas



## RESUMEN EJECUTIVO

El programa Mi Primer Empleo, Experiencia que Transforma fue evaluado con el objetivo de analizar su diseño y orientación a resultados. La evaluación se dividió en cuatro secciones esenciales para su análisis: Diagnóstico, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Reglas de Operación (ROP) y Mecánica Operativa.

La evaluación muestra un esfuerzo significativo por parte de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión (SEBIENTI) en atender la problemática de empleabilidad juvenil en el estado de Oaxaca. Sin embargo, el programa presenta algunas áreas de oportunidad que es necesario atender para asegurar su efectividad y sostenibilidad a mediano y largo plazo. Para su análisis, se consideraron tres pilares fundamentales que guían la implementación de cualquier programa público:

### **1. Justificación de la existencia de un problema público, bien definido y medible.**

El programa identifica como problemática principal la falta de experiencia profesional entre jóvenes egresados de educación superior en Oaxaca, lo que obstaculiza su inserción en el mercado laboral. Si bien esta problemática es relevante, la evaluación detectó que no se cuenta con una cuantificación adecuada ni un análisis histórico que evidencie la evolución del problema y permita conocer la magnitud del desafío que se busca atender. Esto dificulta justificar plenamente la intervención y priorizar adecuadamente las acciones.

### **2. Mecanismos para medir la magnitud del problema y los resultados del programa.**

La MIR incluye indicadores específicos, como la cantidad de jóvenes vinculados a estancias productivas, pero no cuenta con indicadores de impacto que midan directamente los resultados en la población objetivo, como la reducción en el desempleo juvenil o el incremento en experiencia profesional. Además, se recomienda la implementación de encuestas de satisfacción y mecanismos de seguimiento a beneficiarios que permitan obtener retroalimentación sobre su experiencia y evaluar el impacto en su empleabilidad a mediano y largo plazo. Esta retroalimentación mejorará la toma de decisiones y contribuirá a un monitoreo más robusto.

### **3. Sostenibilidad del programa.**

El programa carece de una estrategia de cobertura que defina metas a corto, mediano y largo plazo. Aunque se especifican objetivos anuales en las ROP, no se detalla cómo evolucionará la cobertura geográfica o el alcance poblacional en función de los recursos

disponibles. Asimismo, no se realiza un análisis de sinergias o complementariedades con otros programas de empleo a nivel estatal o federal, lo que podría limitar la eficiencia en el uso de los recursos y la cobertura integral de las necesidades de la población.

Por lo anterior expuesto, las recomendaciones principales derivadas de la evaluación incluyen:

- La reconstrucción del diagnóstico para justificar la intervención, asegurando que se incluyan datos cuantitativos relevantes y un análisis histórico del problema.
- El desarrollo de indicadores de impacto que midan los resultados esperados en la población objetivo, complementados con fichas técnicas para su monitoreo.
- Realizar encuestas de satisfacción a los beneficiarios e implementar mecanismos para su seguimiento.
- La formulación de una estrategia de cobertura que contemple metas claras a corto, mediano y largo plazo, así como una revisión de la complementariedad con otros programas estatales y federales.

Estas acciones son esenciales para fortalecer el diseño y la implementación del programa, garantizando su alineación con los objetivos establecidos y un impacto positivo en la población beneficiaria.



## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los recursos económicos de que dispongan los órdenes de gobierno se deben administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y que los resultados de dichos recursos deberán ser evaluados por las instancias técnicas que establezcan las Entidades Federativas, y en observancia al Artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece que los resultados de la ejecución de los programas y del ejercicio de los recursos públicos a que se refiere el párrafo segundo de este artículo, en el ámbito estatal serán evaluados por la instancia técnica que se constituya, teniendo a su cargo la evaluación del desempeño institucional por sí misma o a través de la contratación de terceros.

La Instancia Técnica de Evaluación (ITE) perteneciente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Oaxaca, publicó en el mes de abril el Programa Anual de Evaluación 2024 (PAE). En dicho documento, se define a la evaluación como el análisis sistemático y objetivo de las políticas, programas, proyectos y acciones del Gobierno del Estado; el cual tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, esto de conformidad con los Lineamientos generales para el monitoreo y evaluación de los Programas Estatales del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (Lineamientos<sup>1</sup>).

Por tal motivo y con el propósito de mejorar la gestión gubernamental, así como realizar mecanismos de rendición de cuentas ante la ciudadanía. Se presenta la siguiente Evaluación Específica realizada de forma interna por el equipo de la ITE al diseño del Programa "Mi Primer Empleo, Experiencia que Transforma" el cual es implementado por el Gobierno del estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión" (SEBIENTI).

La Evaluación Específica de Diseño realizada por la Instancia Técnica de Evaluación tiene como propósito analizar la pertinencia y consistencia del planteamiento del programa mediante un trabajo de gabinete apoyado con información proporcionada por el ejecutor del gasto. El análisis se organiza en cuatro apartados clave: el Diagnóstico, para

---

1

[https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/pdf/marcoregulatorio/Lineamientos\\_Monitoreo\\_y\\_Evaluacion\\_2014.pdf](https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/pdf/marcoregulatorio/Lineamientos_Monitoreo_y_Evaluacion_2014.pdf)

valorar la justificación y el planteamiento del problema; la Matriz de Indicadores para Resultados, enfocada en la congruencia y claridad de los objetivos e indicadores; las Reglas de Operación, revisando su alineación con las metas del programa; y la Mecánica Operativa, evaluando los procedimientos para la implementación y seguimiento del programa.

La evaluación se realizó con base en los “Criterios para la Evaluación Específica de Diseño”, publicados por la ITE, los cuales consideran la metodología propuesta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Por tal motivo, el análisis se divide en cuatro apartados: Diagnóstico, Matriz de Indicadores para Resultados, Reglas de Operación y Mecánica Operativa. A esto se añaden dos anexos: un ejemplo de ficha de indicadores y una propuesta de una MIR.

Al final de la evaluación se presentan los resultados, comentarios y sugerencias para la mejora del programa y una conclusión acerca de la evaluación.





## ÍNDICE

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	2
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>OBJETIVO GENERAL</b> .....	7
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> .....	7
<b>CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA</b> .....	8
<b>EVALUACIÓN</b> .....	12
Diagnóstico .....	12
Matriz de Indicadores para Resultados.....	22
Reglas de Operación.....	41
Mecánica Operativa.....	56
<b>VALORACIÓN</b> .....	61
<b>ANÁLISIS DE FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS</b> .....	63
<b>MATRIZ DE CRUCE FODA</b> .....	65
<b>CONCLUSIONES</b> .....	66
<b>FORMATO DEL ANEXO 1. "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA"</b> .....	69



## **OBJETIVO GENERAL**

Evaluar de manera integral el diseño del programa, asegurando que su diagnóstico, reglas de operación, Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), y procedimientos operativos estén adecuadamente establecidos y alineados con las metas y expectativas del programa para optimizar su impacto.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal.
- Analizar la consistencia entre el diseño de la MIR y la normatividad aplicable;
- Verificar la coherencia de las reglas de operación con los objetivos del programa.
- Evaluar los criterios de selección y cobertura de los beneficiarios para garantizar su adecuación a las metas del programa.
- Analizar la mecánica operativa del programa
- Planificar la estructura y metodología que apoye futuras evaluaciones de impacto.

## **CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**

### **Identificación del programa**

La implementación del Programa Mi primer empleo, Experiencia que transforma, es operado por la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión.

Como antecedente en el Decreto 1615, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 16 de diciembre de 2023, mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2024, en el Art. 74 de dicho Decreto, se asignó recurso destinados a fomentar la economía, la inclusión social, preservación del medio ambiente y el mejoramiento a la infraestructura, se contempla por primera vez al programa social "Mi primer empleo".

Asimismo el 31 de diciembre de 2023, se expidieron las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio 2024, publicado en el periódico oficial del gobierno del Estado, en la misma fecha y cuya instancia ejecutora se estableció al Instituto para el Desarrollo del Estado de Oaxaca. Asimismo el 24 de enero de 2024, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el Decreto del Titular del Poder Ejecutivo por el que se extingue la Coordinación de Planeación y Evaluación del Instituto para el Desarrollo Social Oaxaca, disposición que entro en vigor el 31 del mismo mes y año.

Finalmente el 15 de marzo de 2024, mediante Decreto del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, extinguió al Instituto para el Desarrollo del Estado de Oaxaca, como Organismo Público Descentralizado sectorizado a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión.

### **Problema o necesidad que se pretende atender.**

El problema central que el programa pretende atender es:

Se identifica que la problemática se encuentra en un grupo poblacional en el Estado de Oaxaca, que son los egresados de Instituciones Educativas del Nivel Superior, en la entidad, en las que se enfocará en Programa Mi Primer Empleo, Experiencia que Transforma, de la cual se describe la causa.

- Alta tasa de desempleo y subempleo entre jóvenes recién egresados de Instituciones de Educación Superior en el Estado de Oaxaca. (SEBIENTI/2024)



### **Metas y objetivos a los que se vincula**

El Programa Mi Primer Empleo, Experiencia que Transforma, se vincula con el Pp; 120 Estado de Bienestar para todas las Oaxaqueñas y Oaxaqueños, alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028 (PED 2022 – 2028), Objetivo. 1.1. Mejorar el bienestar de la población oaxaqueña en condiciones de pobreza extrema, Estrategia. 1.1.1. Implementar políticas públicas que brinden acceso a los derechos sociales y promuevan el bienestar económico de la población de escasos ingresos y su Línea de acción 1.1.1.2. Focalizar proyectos, acciones y programas de bienestar que incidan en la reducción del rezago y la exclusión social.

### **Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y servicios que ofrece.**

Los objetivos del programa son:

#### **Objetivo General:**

Incentivar el bienestar y desarrollo de las personas jóvenes de nacionalidad mexicana, mayores de edad hasta los 29 años, egresadas de Instituciones de Educación Superior, mediante el otorgamiento de un Apoyo, por realizar una Estancia Productiva en las Unidades Receptoras.

#### **Objetivos Específicos**

1. Brindar acceso a Instancias Productivas a las Personas Beneficiarias dentro de Unidades Receptoras Inscritas en el Programa.
2. Generar Experiencia Profesional a las Personas Beneficiarias a través de una Instancia Productiva.

#### **Los bienes y servicios que ofrece son:**

Las personas beneficiarias de este programa, reciben un apoyo económico de \$7, 600. 00 (Siete mil seiscientos pesos 00/100 M. N.), mensuales que serán entregados mediante dispersión electrónica bancaria hasta por un total de 12 pagos. En las que las personas beneficiarias realizarán una Estancia Productiva dentro de una Unidad Receptora hasta por 12 meses.

#### **Identificación y cuantificación de la población objetivo**

En este programa se identifica lo siguiente:





Personas jóvenes con nacionalidad mexicana que residan en el Estado de Oaxaca, mayores de edad hasta 29 años, egresadas de Instituciones de Educación Superior y que no cuenten con una Actividad Productiva.

### **Cobertura y mecanismos de focalización**

El programa brinda cobertura en todo el territorio del Estado de Oaxaca.

Asimismo existe una selección de localidades y municipios a seleccionar dentro del territorio estatal, con la finalidad de generar un mayor impacto en la población objetivo; donde se utilizará como elemento de priorización la cobertura en los 50 municipios con mayor número de personas en situación de pobreza y 50 municipios con mayor proporción de población en situación de pobreza en el Estado de Oaxaca.

### **Presupuesto aprobado 2024**

De acuerdo al Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, se asignó la cantidad de \$ 400, 000, 000. 00 (Cuatrocientos Millones de pesos 00/100 M. N.), para las acciones del Programa Mi Primer Empleo, Experiencia que Transforma, destinados a incentivar a las y los jóvenes hasta los 29 años de edad egresadas y egresados de Instituciones de Educación Superior públicas y particulares del estado de Oaxaca y que residan en la Entidad en actividades productivas afines a su perfil profesional.

## EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO

### APARTADOS

#### Cuadro 1.

#### *Apartados de la Evaluación*

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diagnóstico	1 a 8	8
Matriz de Indicadores para Resultados	9 a 19	11
Reglas de operación	20 a 27	8
Mecánica operativa	28 a 30	3
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>

## EVALUACIÓN

### Diagnóstico

#### 1. ¿El Diagnóstico del programa contempla los antecedentes de la intervención?:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>El diagnóstico ofrece un análisis detallado de los antecedentes, explicando claramente cómo se vinculan con la intervención actual, y demuestra cómo este conocimiento previo se integra en la planificación y diseño del programa.</li></ul>

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 4

El diagnóstico del programa "Mi Primer Empleo, Experiencia que Transforma" considera los antecedentes de manera detallada y conectada con la intervención actual, cumpliendo con los criterios establecidos para alcanzar un nivel 4. En primer lugar, se describe la emisión de las Reglas de Operación del programa el 31 de diciembre de 2023, lo que marcó el inicio formal de su operación y estableció las bases para su implementación. Posteriormente, se menciona la modificación de dichas reglas en abril de 2024, lo que permitió ajustar su marco normativo a las nuevas necesidades del programa.

En segundo lugar, se documenta el proceso de transición institucional ocurrido en marzo de 2024, en el que el Instituto para el Desarrollo del Estado de Oaxaca fue extinguido, transfiriendo la operación del programa a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión (SEBIENTI). Este cambio institucional demuestra la intención de fortalecer la operatividad del programa en un contexto de reestructuración administrativa.

Asimismo, el diagnóstico ofrece un análisis exhaustivo de la problemática central que presentan los jóvenes egresados de instituciones de educación superior en Oaxaca. Se identifica la alta tasa de desempleo y subempleo en la población potencial, señalando como causas principales la falta de experiencia laboral, la débil vinculación entre las universidades y el sector productivo, y la escasa oferta de programas de apoyo a la inserción laboral. También se indica que estas condiciones han generado efectos negativos como la subutilización del capital humano, el incremento de la migración y la vulnerabilidad económica y social de los jóvenes y sus familias.

Por último, el diagnóstico señala impacto negativo que estas condiciones tienen sobre el desarrollo económico y social de Oaxaca, al desaprovechar el talento de los jóvenes egresados. Este análisis justifica la intervención dirigida a mejorar la empleabilidad, reducir las brechas de exclusión laboral y contribuir al desarrollo económico del estado (Diagnóstico del Programa, 2024).

Se recomienda que el programa fortalezca la perspectiva de género y la inclusión de la población indígena y con discapacidad. El diagnóstico menciona la equidad de género, se puede abordar cómo el problema afecta de manera diferenciada a mujeres, hombres y otros grupos vulnerables.

**2. Se identifica y describe el problema principal que atiende la intervención de la siguiente manera:**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>El problema está claramente identificado y descrito con algunos detalles, mostrando comprensión de sus efectos en la población objetivo.</li></ul>

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 3

El problema principal que atiende la intervención está identificado como la "alta tasa de desempleo y subempleo entre jóvenes recién egresados de Instituciones de Educación Superior en el Estado de Oaxaca", según los documentos diagnóstico y árbol de problemas del programa. Sin embargo, su descripción presenta limitaciones al no profundizar en las causas, efectos y el contexto que lo originan, dejando de lado elementos de la Metodología del Marco Lógico, como el análisis detallado del problema.

Se describe el problema indicando que la falta de experiencia laboral, la débil vinculación entre universidades y el sector productivo, y la escasa oferta de programas de apoyo son algunas de las causas principales que perpetúan esta situación. Asimismo, se reconocen efectos negativos como la subutilización del capital humano, la migración y la vulnerabilidad económica y social de los jóvenes.

No obstante, para alcanzar el nivel 4, la descripción del problema debería incluir un análisis más profundo de las causas estructurales del desempleo juvenil en Oaxaca y su impacto a nivel económico, social e intergeneracional, respaldado con datos empíricos.

Por ejemplo, estadísticas sobre la tasa de desempleo en jóvenes en comparación con otros grupos etarios.

Aunque el problema está identificado y se describen algunos detalles, la descripción no cumple totalmente con los criterios de un análisis conforme a la Metodología del Marco Lógico. Por lo anterior, se asigna un nivel 3 de cumplimiento, ya que refleja comprensión de los efectos en la población objetivo, pero carece del detalle necesario para alcanzar el nivel más alto. Se sugiere fortalecer la descripción mediante el uso del árbol de problemas y objetivos, como lo recomienda la Metodología del Marco Lógico.

### 3. Se establecen los objetivos del programa:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>El objetivo principal del programa está claramente definido, es específico, medibles, alcanzables, relevantes y temporales (SMART), y están perfectamente alineados con la misión y visión del programa.</li></ul>

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 4

En la documentación proporcionada por el ente ejecutor, se identifican claramente los objetivos del programa "Mi Primer Empleo, Experiencia que Transforma". El objetivo principal está definido como:

*"Jóvenes de 18 a 29 años recién egresados de Instituciones de Educación Superior en el Estado de Oaxaca mejoran su empleabilidad e inserción en el mercado laboral" (MIR, 2024).*

Este objetivo refleja una alineación con la justificación del programa, dado que se deriva del análisis del problema principal que aborda: la alta tasa de desempleo y subempleo entre jóvenes egresados, y su impacto en el desarrollo económico del estado. Además, su formulación como objetivo principal es específica y medible, ya que identifica una población objetivo concreta "jóvenes de 18 a 29 años", un resultado esperado "mejora en empleabilidad e inserción laboral" y un ámbito de acción definido, el "estado de Oaxaca".

En las Reglas de Operación del programa (páginas 3 y 4), así como en la Matriz de Indicadores para Resultados, se describen tanto el objetivo general como los objetivos específicos, los cuales cumplen con los criterios SMART (específicos, medibles,

alcanzables, relevantes y temporales). Estos objetivos están diseñados para dar seguimiento al propósito del programa y garantizar su alineación estratégica con las prioridades estatales y la misión de mejorar el bienestar de los jóvenes a través de su integración al mercado laboral.

Por ejemplo:

**Objetivo General:** Promover la empleabilidad de jóvenes egresados mediante estancias productivas en sectores estratégicos.

**Objetivos Específicos:** Generar competencias prácticas en el ámbito profesional de los beneficiarios y facilitar su transición al empleo formal.

El diseño del programa se deriva de lo expuesto en el Diagnóstico, en donde se indica la necesidad de apoyar a los jóvenes para que superen las barreras de experiencia laboral y se conviertan en agentes productivos que contribuyan al desarrollo económico del estado.

Es recomendable que el programa integre un componente o acciones propias del seguimiento de los beneficiarios con indicadores que midan la empleabilidad del programa que permitan conocer su efectividad, asegurando su sostenibilidad.

**4.- El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 4

La estrategia de cobertura del programa cumple con todas las características establecidas para alcanzar el nivel 4 según los criterios evaluados:

**Definición de la población objetivo:**



El programa identifica claramente a su población objetivo como jóvenes de 18 a 29 años egresados de Instituciones de Educación Superior, públicas o privadas, residentes en Oaxaca, que no cuenten con experiencia profesional y no estén empleados al momento de solicitar su incorporación. Esta población potencial ha sido analizada y cuantificada, abarcando las ocho regiones del estado y considerando su participación en el mercado laboral como población económicamente activa (PEA) desocupada.

**Metas de cobertura anual:**

El programa estima atender a 4166 jóvenes durante el periodo de un año, lo cual está especificado en el diagnóstico y en las Reglas de Operación del programa. Esta meta considera la capacidad operativa y presupuestaria del programa y se plantea de forma clara para medir avances anuales.

**Horizonte de mediano y largo plazo:**

Aunque el enfoque principal es atender las necesidades inmediatas de la población egresada, la estrategia de cobertura considera que el problema de falta de experiencia profesional es continuo, debido al incremento de egresados cada ciclo escolar. Se menciona que, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, se podrá ampliar el padrón de beneficiarios, lo que muestra una visión de sostenibilidad y adaptación para mediano y largo plazo.

**Congruencia con el diseño y diagnóstico del programa:**

La estrategia de cobertura está alineada con el diagnóstico, que identifica como problemática principal el desempleo y subempleo juvenil en Oaxaca. Este diagnóstico respalda la intervención en términos de áreas de enfoque, población objetivo y objetivos estratégicos del programa, tal como lo describen los documentos oficiales.

En las Reglas de Operación (pág. 4) se especifica claramente la cobertura geográfica y la población objetivo del programa, reforzando su alineación con las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados y en los objetivos generales y específicos.

El programa cumple con todas las características establecidas (nivel 4). Su estrategia de cobertura está bien documentada, es coherente con el diagnóstico y los objetivos del programa, y considera tanto la población actual como las proyecciones futuras



**5. Se analizan las alternativas que pudiera o no considerar el programa:**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las alternativas están claramente identificadas y analizadas en términos de factibilidad y capacidad legal, pero aún falta información para diferenciarlas completamente de los objetivos de otros programas.</li> </ul>

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 3

El análisis de alternativas en el programa Mi Primer Empleo, identifica dos opciones principales para la implementación de apoyos: transferencias bancarias y apoyo en efectivo con seguro médico. Estas alternativas están claramente descritas en términos de ventajas, desventajas y costos asociados, respaldadas por el cálculo del Valor Presente de los Costos (VPC), lo que permite una comparación técnica de su viabilidad financiera y operativa.

Evaluación de las Alternativas Identificadas:

**Alternativa 1: Transferencias Bancarias.**

Se presenta como la opción con menor Valor Presente de los Costos (\$379,233,014.28), reduciendo retrasos en los pagos. Sin embargo, tiene como desventaja la ausencia de un seguro médico para los beneficiarios, lo que podría limitar el impacto social del programa

**Alternativa 2: Apoyo en Efectivo con Seguro Médico.**

Aunque esta opción incluye un seguro médico para los beneficiarios, lo cual podría incrementar el beneficio social, enfrenta desafíos logísticos y administrativos debido a la distribución física de los apoyos. Además, tiene un mayor Valor Presente de los Costos (\$383,639,646.40), lo que la hace menos eficiente desde un punto de vista financiero.

Si bien las alternativas están claramente descritas y evaluadas en términos de factibilidad y capacidad legal, el análisis se centra únicamente en el método de entrega de los apoyos y no aborda alternativas que directamente ataquen las causas principales del problema,



como la falta de experiencia laboral, la débil vinculación entre universidades y el sector productivo, y la escasa orientación laboral.

Se recomienda analizar alternativas que incidan directamente en las causas del problema pero que sean distintas al programa actual, como pueden ser la creación de redes de vinculación entre el sector académico y el productivo o el otorgar estímulos fiscales (o subsidios) a empresas que contraten jóvenes recién egresados o incluso beneficiarios del programa.

#### 6. Se presenta un análisis de involucrados que:

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>Se identifican los principales grupos de interés y se describen de forma básica sus intereses y potencial influencia en el programa.</li></ul>

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 2

El análisis de involucrados del programa se encuentra actualmente limitado al grupo objetivo directo (jóvenes egresados) y al mercado laboral.

Si bien estos son actores clave, se debe realizar un análisis a mayor profundidad. Para este análisis puede funcionar el subsistema denominado Redes de Tema (issue networks) para identificar y analizar las interacciones entre los distintos actores que participan o influyen en la implementación del programa. Esto incluye no solo los beneficiarios y las empresas, sino también instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales, y dependencias gubernamentales.

El programa opera dentro de una red de tema compleja, donde los intereses, recursos y grados de influencia varían entre los actores, la cual se puede esquematizar, a manera de ejemplo, de la siguiente manera:



**Tabla 1.**

*Ejemplo de análisis de involucrados con enfoque en Redes de Tema*

<b>Actor</b>	<b>Intereses</b>	<b>Influencia en el Programa</b>	<b>Recursos o Barreras</b>	<b>Estrategia Propuesta</b>
Jóvenes Egresados	Mejora de empleabilidad y salario	Alta (población objetivo)	Falta de experiencia, falta de información	Campañas informativas dirigidas
Empresas Receptoras	Reducción de costos de capacitación, talento joven	Alta (participación voluntaria)	Costos logísticos elevados, procesos internos	Incentivos fiscales y reducción de costos
Universidades	Vinculación efectiva y colocación de egresados	Media (vinculación indirecta)	Limitada capacidad de seguimiento	Crear convenios de colaboración estratégica
Gobierno Estatal	Cumplimiento de objetivos sociales y económicos	Alta (regulación y financiamiento)	Prioridades políticas cambiantes	Monitoreo constante y ajustes en tiempos
Cámaras Empresariales	Representar intereses de empresas miembros	Media (colectivo de influencia)	Resistencia a participar sin beneficios claros	Convocatorias sectoriales

*Fuente: Elaboración propia*

**Uso Metodológico: Incorporación de la Matriz de Involucrados con Redes de Tema**

La incorporación de una matriz de involucrados utilizando el enfoque de redes de tema puede estructurar este análisis. A continuación, se presenta un ejemplo simplificado:

El análisis actual cumple con un nivel 2, ya que identifica de manera básica los grupos principales (jóvenes y mercado laboral). Sin embargo, para alcanzar el nivel 4, sería necesario un análisis exhaustivo de los involucrados, integrando herramientas metodológicas como una matriz de involucrados enriquecida con el enfoque de redes de tema. Esto permitirá gestionar de manera más efectiva las relaciones entre los actores, alinear intereses y maximizar los beneficios del programa.

## 7. El programa presenta un análisis de similitudes y complementariedades con otras intervenciones:

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>Se identifican intervenciones relacionadas y se ofrece un análisis básico de similitudes o complementariedades, aunque sin detalles específicos o estrategias de integración.</li></ul>

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 2

El programa presenta un análisis básico de similitudes y complementariedades con dos intervenciones federales: "Jóvenes Construyendo el Futuro" y "Jóvenes Escribiendo el Futuro". Este análisis señala las características generales de cada programa y cómo se diferencian en sus objetivos y población objetivo, pero no ofrece detalles específicos ni estrategias de integración que maximicen la coordinación o reduzcan posibles redundancias.

**Jóvenes Construyendo el Futuro:**

Este programa está dirigido a jóvenes que no estudian ni trabajan, con el objetivo de capacitarlos mediante su vinculación con empresas, talleres y pequeños negocios. Su enfoque principal es la inserción laboral mediante un esquema de capacitación práctica.

**Jóvenes Escribiendo el Futuro:**

Este programa, conocido como Becas para el Bienestar Benito Juárez de educación superior, apoya a estudiantes inscritos en universidades públicas para que puedan continuar y concluir sus estudios. Está enfocado en la permanencia educativa, no en la transición al mercado laboral.

Existe similitud en el objetivo de mejorar la empleabilidad de los jóvenes en el caso de "Jóvenes Construyendo el Futuro", y el enfoque en egresados de instituciones públicas en el caso de "Jóvenes Escribiendo el Futuro".

En cuanto a complementariedades, se señala que mientras los programas federales atienden a jóvenes en etapas previas (escolaridad y desempleo sin formación específica), el programa "Mi Primer Empleo" se enfoca exclusivamente en egresados de educación superior que necesitan experiencia laboral. Esto lo hace complementario al ofrecer una transición al mercado laboral que no cubren los otros programas.

Se recomienda realizar un análisis más profundo que incorpore estrategias concretas de integración y coordinación, asegurando que los recursos sean utilizados de manera eficiente y que se eviten redundancias en la atención de la población joven. Esto no solo fortalecería su diseño, sino que aumentaría su impacto y sostenibilidad.

**8. Se realiza un análisis de factibilidad financiera o establece el presupuesto requerido por la intervención:**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>El presupuesto está exhaustivamente desarrollado y muestra una alineación directa con la teoría de cambio, las poblaciones definidas, los recursos humanos y los insumos. Incluye cotizaciones precisas y define claramente los outputs esperados, demostrando una factibilidad financiera integral y bien fundamentada.</li></ul>

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 4

El programa "Mi Primer Empleo, Experiencia que Transforma" presenta un Análisis de Costo-Eficiencia que cumple con los criterios del nivel 4.

En el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio 2024, se asignaron 400 millones de pesos para la operación del programa. Esta asignación refleja el compromiso del gobierno estatal con la implementación y operatividad del programa, asegurando la cobertura de los recursos necesarios para su ejecución.

En el Análisis de Costo-Eficiencia, detalla las proyecciones financieras y evalúa la relación entre los costos y beneficios esperados. Este análisis cuantitativo se realiza conforme al Valor Presente de los Costos (VPC), aplicado a las alternativas de operación. Este enfoque metodológico respalda la toma de decisiones financieras de manera estructurada y eficiente.

El presupuesto también establece una relación directa entre los *outputs* esperados y la población objetivo. Por ejemplo, se detalla que se atenderá a 4,166 jóvenes, con un costo promedio estimado por beneficiario, lo que asegura una conexión entre los recursos asignados y los resultados esperados. Este vínculo está alineado con la teoría de cambio

del programa, orientada hacia la resolución del problema que es la falta de experiencia laboral entre los jóvenes egresados y mejorar su inserción en el mercado laboral.

El análisis financiero presenta un desglose de costos por rubros, como gastos administrativos, pagos a beneficiarios y costos operativos de supervisión. Lo que muestra una planificación financiera detallada y fundamentada, mostrando una factibilidad basada en cotizaciones y proyecciones realistas.

En conclusión, el programa ofrece un presupuesto exhaustivamente desarrollado que incluye recursos humanos, insumos, costos específicos y outputs definidos. Su diseño financiero está directamente alineado con la teoría de cambio y las poblaciones objetivo, asegurando una factibilidad financiera robusta.

Para reforzar su sostenibilidad, se recomienda monitorear continuamente la ejecución presupuestaria y explorar fuentes de financiamiento complementarias, como alianzas con el sector privado o programas federales relacionados.

## Matriz de Indicadores para Resultados

### 9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización es suficiente para generar junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Respuesta: Si

Nivel: 4

De acuerdo con la información proporcionada por el ente ejecutor, se tomará como referencia la Matriz de Indicadores para Resultados que se presenta como propuesta para efectos del ejercicio 2025, documento que será utilizado para llevar a cabo la siguiente evaluación.

El análisis de la MIR del programa "Mi Primer Empleo, Experiencia que Transforma" muestra que todas las actividades relacionadas con los componentes cumplen con las características establecidas.

Se identifican 7 actividades distribuidas entre dos componentes principales:

**Tabla 2.**

*Componentes y actividades de la MIR del programa "Mi Primer Empleo, Experiencia que Transforma"*

Nivel	Resumen Narrativo
Componente 1	Vinculación con Unidades Receptoras para estancias productivas realizadas
Actividad 1	Generación del Plan de Actividades
Actividad 2	Recepción de las personas beneficiarias por parte de las Unidades Receptoras
Actividad 3	Selección de las Unidades Receptoras
Componente 2	Apoyos económicos para la realización de estancias productivas entregados
Actividad 1	Emisión de convocatoria
Actividad 2	Selección de personas beneficiarias
Actividad 3	Validación de expedientes
Actividad 4	Recepción de solicitudes.

Las actividades están claramente especificadas y cumplen con los siguientes criterios:

Específicas: Cada actividad está redactada de manera clara y sin ambigüedades, permitiendo identificar fácilmente las acciones a realizar para alcanzar los objetivos de los componentes.

Orden cronológico: Las actividades se presentan en un orden lógico que respeta la secuencia operativa necesaria para implementar el programa (de abajo hacia arriba).

Necesarias y suficientes: Todas las actividades son esenciales para la consecución de los componentes, sin incluir acciones redundantes o prescindibles. Por ejemplo, para cumplir con el componente de entregar apoyos económicos, se consideran actividades fundamentales como la emisión de convocatorias y la validación de expedientes.

Generación de los componentes: Cada actividad contribuye directamente a la producción de los componentes definidos en la teoría de cambio, tomando en consideración los supuestos que se encuentran identificados como factores externos.

**10. Los componentes del programa en su conjunto cumplen con las siguientes características:**

- a) Son al menos dos componentes.
- b) Son suficientes para generar el propósito del programa.
- c) Son congruentes con las causas y medios identificados en el diagnóstico.
- d) Son congruentes con los objetivos específicos de las Reglas de Operación.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El conjunto de los componentes cuenta con todas las características establecidas.</li></ul>

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 4

De acuerdo con el análisis del programa, se puede identificar que los componentes presentados en la MIR cumplen con todas las características planteadas en la pregunta:

Inciso a): El programa cuenta con al menos dos componentes claramente definidos:

Vinculación con Unidades Receptoras para estancias productivas realizadas.

Apoyos económicos entregados por la realización de estancias productivas.



Inciso b): Los componentes son suficientes para generar el propósito del programa. Esto se evidencia en su estructura lógica, en la cual ambos componentes contribuyen directamente al logro del propósito de mejorar la empleabilidad e inserción laboral de los jóvenes oaxaqueños. Cada componente incluye actividades que abarcan todas las etapas necesarias para cumplir con este objetivo.

Inciso c): Los componentes son congruentes con las causas y medios identificados en el diagnóstico. En el documento de diagnóstico, se señala que una de las principales causas del problema es la falta de experiencia profesional entre los jóvenes egresados de instituciones educativas, lo cual se aborda mediante las estancias productivas y el apoyo económico.

Inciso d): Los componentes son congruentes con los objetivos específicos de las Reglas de Operación, como se describe en las secciones de elegibilidad, criterios de apoyo y vinculación con unidades receptoras. Por ejemplo, el objetivo de fomentar la inclusión laboral mediante estancias productivas está alineado con lo establecido en las ROP.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se asigna un Nivel 4 ya que el conjunto de los componentes cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

**11. Cada uno de los Componentes de la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Es un bien o servicio que produce el programa.
- b) Está redactado como resultado logrado, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Es necesario, es decir, no es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 4



Los componentes definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa cumplen con todas las características establecidas.

Los componentes de la MIR del programa son:

Componente 1: Vinculación con Unidades Receptoras para estancias productivas realizadas.

Componente 2: Apoyos económicos para la realización de estancias productivas entregados.

a) Son los bienes o servicios que produce el programa.

Los componentes representan los bienes y servicios directos que el programa ofrece a su población objetivo, como la vinculación con Unidades Receptoras y la entrega de apoyos económicos (un bien que permite que los beneficiarios participen en dichas estancias). Este enfoque cumple con la definición establecida en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (CONEVAL), pág. 36-38.

b) Están redactados como resultados logrados.

Ambos componentes están formulados como resultados tangibles alcanzados. Por ejemplo, el componente "Apoyos económicos para la realización de estancias productivas entregados" indica una acción completada y no una actividad en proceso, lo cual asegura claridad y concreción en la redacción.

c) Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el Propósito.

Ambos componentes son indispensables para alcanzar el propósito del programa, que es mejorar la empleabilidad de los jóvenes egresados mediante la experiencia laboral adquirida en estancias productivas. La vinculación con Unidades Receptoras asegura que existan espacios de aprendizaje práctico, mientras que los apoyos económicos permiten que los beneficiarios participen en dichas estancias sin restricciones financieras. Ninguno de los componentes es prescindible, ya que ambos trabajan en conjunto para lograr el propósito.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito. El cumplimiento de los componentes, en conjunto con los supuestos definidos en la MIR (como la disponibilidad de Unidades Receptoras y el interés de los beneficiarios), es suficiente para garantizar el logro del propósito. Este propósito está directamente



relacionado con la mejora en la empleabilidad de los beneficiarios, lo cual depende de la implementación de ambos componentes.

Los dos componentes cumplen con el 100% de las características evaluadas. Están claramente definidos como bienes y servicios del programa, redactados como resultados logrados, y son tanto necesarios como suficientes para alcanzar el propósito del programa, siempre que se cumplan los supuestos. Por lo tanto, la MIR alcanza el nivel 4 en esta pregunta

**12. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Respuesta:** Si      **Nivel:** 4

El propósito definido en la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con todas las características establecidas en la pregunta. A continuación, se justifica el cumplimiento de cada inciso con base en el propósito: “Jóvenes de 18 a 29 años recién egresados de Instituciones de Educación Superior en el Estado de Oaxaca mejoran su empleabilidad e inserción en el mercado laboral.”

**a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**

El propósito definido se deriva directamente de los dos componentes principales del programa: “Vinculación con Unidades Receptoras para estancias productivas realizadas” y “Apoyos económicos para la realización de estancias productivas entregados”.



Estos componentes proporcionan tanto la experiencia práctica como los incentivos económicos necesarios para que los beneficiarios mejoren su empleabilidad. También, los supuestos como la funcionalidad de los medios de pago y la entrega oportuna de reportes por parte de los beneficiarios complementan los resultados esperados, asegurando la coherencia con la teoría de cambio.

**b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.**

El cambio esperado que es mejorar la empleabilidad e inserción laboral de los jóvenes, no depende exclusivamente de las acciones del programa. Factores externos como las condiciones del mercado laboral, la demanda de empleo en sectores específicos y las competencias de los beneficiarios también influyen en el logro del propósito. Esto cumple con el requisito de que el propósito no esté controlado directamente por el programa.

**c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**

El propósito contiene un objetivo único: mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de los jóvenes beneficiarios. Esto lo hace específico y alineado con los objetivos del programa, además, evita dispersión en los resultados esperados al enfocarse en la empleabilidad directamente relacionada con la inserción laboral.

**d) Está redactado como una situación alcanzada.**

La redacción del propósito es adecuada, ya que describe una situación alcanzada: "jóvenes mejoran su empleabilidad e inserción en el mercado laboral." Esto cumple con la indicación de la metodología de expresar el propósito como un cambio deseado o alcanzado en la población objetivo.

**e) Incluye la población objetivo.**

El propósito especifica a la población objetivo: "jóvenes de 18 a 29 años recién egresados de Instituciones de Educación Superior en el Estado de Oaxaca." Esto asegura que el propósito esté directamente relacionado con la población objetivo.

En general, el propósito del programa cumple con todas las características indicadas en la pregunta, está diseñado como un cambio esperado en la población objetivo, se deriva de los componentes y supuestos del programa, y está claramente enfocado en un solo objetivo alcanzable y alineado con la teoría de cambio.

**13. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia, del programa sectorial o del Plan Estatal de Desarrollo.

Nivel	Criterios
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 4

El Fin definido en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa "Mi Primer Empleo, Experiencia que Transforma" cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Fin: "Contribuir a mejorar el bienestar de la población oaxaqueña en condiciones de pobreza extrema."

**a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. La redacción del Fin es clara y concreta, sin ambigüedades.**

Se establece un Fin relacionado con la mejora del bienestar de la población en condiciones de pobreza extrema, un objetivo que es claro, específico y no presenta ambigüedad en su redacción.

**b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**

El Fin no depende exclusivamente de la operación del programa, ya que mejorar el bienestar de la población en pobreza extrema requiere la contribución de múltiples acciones y es parte de los resultados de una política y no un programa en específico. El

programa aporta al Fin mediante la mejora en la empleabilidad de los jóvenes, pero no es suficiente para alcanzarlo por sí solo.

**c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.**

El logro del Fin está influido por factores externos, como las condiciones económicas, las políticas públicas en otros sectores y la capacidad de los beneficiarios para aprovechar las oportunidades ofrecidas. Esto lo hace coherente con la definición de Fin en el marco de la MIR, que señala que no debe estar bajo el control directo del programa.

**d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**

El Fin está enfocado en un solo objetivo claro: "mejorar el bienestar de la población oaxaqueña en condiciones de pobreza extrema."

**e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia, del programa sectorial o del Plan Estatal de Desarrollo.**

El Fin se encuentra vinculado al Objetivo 1.1 del Plan Estatal de Desarrollo (página 43), que establece metas relacionadas con el bienestar social y la reducción de la pobreza extrema. Esto asegura que el programa está alineado con las prioridades estratégicas de la entidad y refuerza su relevancia en el contexto del desarrollo estatal.

**14. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li></ul>

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 4

En el documento normativo del programa, específicamente en las Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial del 31 de diciembre de 2023, es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). Esto cumple con los criterios establecidos para el nivel 4, ya que todos los elementos del resumen

narrativo están claramente identificados. A continuación, se detalla el cumplimiento de cada nivel de la pregunta y la correspondencia entre secciones:

**Tabla 3.**

*Correspondencia entre resumen narrativo y ROP.*

RESUMEN NORMATIVO	DESCRIPCIÓN	ROP
Fin	Contribuir a mejorar el bienestar de la población oaxaqueña en condiciones de pobreza extrema.	Párrafo 9 del Considerando de las Reglas de Operación. Periódico oficial 31-12-2023.
Propósito	Población de nacionalidad mexicana de 18 a 29 años de edad, egresadas de Instituciones de Educación Superior en el Estado de Oaxaca elevan su bienestar. Jóvenes de 18 a 29 años recién egresados de Instituciones de Educación Superior en el Estado de Oaxaca mejoran su empleabilidad e inserción en el mercado laboral.	2.2. Población Objetivo. Pág.4. Periódico oficial 31-12-2023.
Componentes	COMPONENTE 1: Vinculación de beneficiarios con Unidades Receptoras para estancias productivas. COMPONENTE 2: Apoyos económicos entregados por la realización de estancias productivas.	4.7. De la Estancia Productiva. Pág.6. Periódico oficial 31-12-2023. 2.3.1. Características de apoyo. 2.4.1. Criterios de Elegibilidad para las Personas Jóvenes. 2.4.2. Requisitos.
Actividades C1.	A1. C1. Generación del Plan de Actividades A2. C1. Recepción de las Personas Beneficiarias por parte de la Unidades Receptoras. A3. C1. Selección de las Unidades Receptoras	3.1. Metas físicas y programación presupuestal. Pág. 6 Periódico oficial 31-12-2023. 3.3. al 4.6 Pag.6 Periódico oficial 31-12-2023. 4.7. De la Estancia Productiva. 4.7.1 al 4.8.5 Pág.6 - 8 Periódico oficial 31-12-2023.

Actividades C2.	<p>A.1. C2. Emisión de convocatoria</p> <p>A2. C2. Selección de Personas Beneficiarias</p> <p>A3. C2. Validación de expedientes.</p> <p>A4. C2. Recepción de solicitudes</p>	<p>2.4.3. Procedimiento para la Selección de las personas beneficiarias. Pág. 4. Periódico oficial 31-12-2023.</p> <p>2.4.4. Criterios de Priorización en la Selección. Pág. 4. Periódico oficial 31-12-2023.</p> <p>4.9 al 4.10. Pág.8. Periódico oficial 31-12-2023.</p>
-----------------	--	--

**15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.</li> </ul>

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 2

De acuerdo con datos del CONEVAL (2020) los indicadores deben cumplir con ciertos criterios, los cuales son;

- **Claro;** Refiere a un indicador que en su estructura es preciso y puede ser entendido por toda persona que lo lea, ya que no utiliza terminaciones muy técnicas o ambiguas.
- **Relevante;** Indica si es apropiado y puede medir aspectos del objetivo
- **Económico;** Si ejecutarlo no genera costos extras y se adecuada a un presupuesto planeado





- **Monitoreable;** si un indicador puede presentar avances o resultados y por ende puede ser evaluado por un ente independiente
- **Adecuado;** si se ofrece una base para evaluar resultados y desempeño.
- **Aportación Marginal;** en el caso de que exista más de un indicador, para medir un mismo objetivo, este debe ofrecer información adicional a los demás (en este caso no se tomará este criterio para la ponderación).

Bajo este contexto, se muestran las características de cada indicador en la siguiente tabla;

Resumen Narrativo	Indicador	C	R	E	M	A
<b>FIN:</b> Contribuir a mejorar el bienestar de la población oaxaqueña en condiciones de pobreza extrema.	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema	✓	✓	✓	✓	✓
<b>PROPÓSITO:</b> Jóvenes de 18 a 29 años recién egresados de Instituciones de Educación Superior en el Estado de Oaxaca mejoran su empleabilidad e inserción en el mercado laboral.	Porcentaje de Egresados de Educación Superior asignados en estancias productivas.	✓	✓	✓	✓	X
<b>COMPONENTE 1:</b> Vinculación de beneficiarios con Unidades Receptoras para estancias productivas.	Porcentaje de vinculaciones realizadas para Estancias Productivas.	✓	✓	✓	✓	✓
<b>ACTIVIDADES:</b>						
A1. C1. Generación del Plan de Actividades	Porcentaje de Plan de Actividades aprobados	✓	✓	✓	✓	✓
A2. C1. Recepción de las Personas Beneficiarias por parte de la Unidades Receptoras.	Porcentaje de Unidades Receptoras seleccionadas que reciben a los beneficiarios.	✓	✓	✓	✓	✓
A3. C1. Selección de las Unidades Receptoras	Porcentajes de Unidades Receptoras registradas que son seleccionadas	✓	✓	✓	✓	✓
<b>COMPONENTE 2:</b> Apoyos económicos entregados por la realización de estancias productivas.	Porcentaje de Apoyos entregados	✓	✓	✓	✓	✓
<b>ACTIVIDADES:</b>						

A1. C2 Emisión de convocatoria	Difusión de convocatoria emitida	X	✓	✓	✓	✓
A2. C2. Selección de Personas Beneficiarias.	Porcentaje de expedientes seleccionados.	✓	✓	✓	✓	✓
A3. C2. Validación de expedientes.	Promedio diario de validación de expedientes.	✓	✓	✓	✓	X
A4. C2. Recepción de solicitudes.	Promedio diario de solicitudes recibidas.	✓	✓	✓	✓	X

*Fuente. Elaboración propia con información de la MIR del programa*

Del análisis realizado resalta que el indicador de nivel propósito no es completamente adecuado. Si bien refleja un avance operativo, no mide directamente el cambio esperado en los beneficiarios que es la mejora en la empleabilidad o inserción en el mercado laboral. Esto puede dar una percepción limitada del éxito del programa en términos de su propósito. Para cumplir con la definición del propósito, sería necesario incluir indicadores adicionales que evalúen el impacto final en la empleabilidad e inserción laboral, como una tasa de empleabilidad que mida el porcentaje de beneficiarios que consiguen empleo en los “x” meses posteriores a las estancias productivas.

En cuanto al indicador “Difusión de convocatoria emitida” de la actividad A1 C2, este no es claro al no especificar el tipo de indicador que es y por lo tanto no se sabe si está orientado al desempeño. Para que un indicador se considere de desempeño, debe ser el resultado del cálculo de entre al menos dos variables.

Los indicadores de las actividades A3 C2 y A4 C2, no son adecuados, estos representan la dimensión de eficiencia, puesto que mide el promedio de validación y recepción en un día. Sin embargo, para conocer la dimensión de eficacia se sugiere el incluir indicadores de dicha dimensión, que estén destinados a medir el porcentaje de solicitudes y expedientes atendidos respecto de los recibidos o por atender.

Por lo anterior, se determina que 7 de los 11 indicadores cumplen con todas las características, siendo el 64% por lo que se asigna un nivel de cumplimiento de 2.

**16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**



- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

**Respuesta: No**

El programa no cuenta con fichas de indicadores para ninguno de los niveles de la MIR. Es necesario que se realicen las fichas correspondientes ya que estas nos ayudan a:

- Contextualizar al indicador en el programa presupuestario.
- Proporciona una descripción específica de los indicadores, mostrando su denominación específica, sus aspectos particulares, dimensión a medir (eficacia, eficiencia, economía y calidad), el método de cálculo, características, definición de metas, variables, unidad de medida y frecuencia de medición.
- Contar con fichas de indicadores permitirá monitorear el avance del programa en el alcance de sus objetivos y con ello tomar decisiones para reforzarlo o atender áreas de oportunidad.

Se recomienda Incluir una Ficha Técnica de Indicadores para cada elemento de la MIR, que contenga al menos el nombre, definición, método de cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea Base, Metas y Comportamiento del indicador.

**17. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Respuesta: No**

El Programa no cuenta con fichas de indicadores, por lo que no se establecen metas. Es importante que se integren tanto las fichas de los indicadores como las metas, ya que éstas son importantes para planear, medir y evaluar el alcance del programa sobre el problema que se intenta resolver o influir.

Las metas deben plantear objetivos realistas, claros y factibles. Por ello, para su elaboración se deben tomar en cuenta los mecanismos de operación del programa, la información histórica de las metas planeadas y alcanzadas, los recursos, variaciones de presupuesto, capacidades técnicas, humanas y financieras. Como menciona el Coneval (2022), las metas planeadas se clasifican en dos: relativa planeada y absoluta planeada; la primera muestra un valor relativo planeado a inicios de un periodo, para que éste sea alcanzado al final de un intervalo de tiempo determinado, se cuantifican a partir de términos relativos definidos por el método de cálculo de indicador y por cocientes, como porcentajes, tasas de variación. En cambio, el segundo es un valor absoluto planeado a inicios de un periodo con la firme intención de que éste sea alcanzado al final de un intervalo de tiempo determinado. Sus unidades de medición utilizan términos absolutos, por ejemplo, número de becas entregadas, hospitales construidos, número de personas beneficiadas.

Las metas son una conjunción entre la línea base del indicador (punto de referencia) y el nivel de mejora deseado.

Se recomienda elaborar fichas de indicadores para cada nivel de la MIR, para mejorar la implementación el programa.

**18. Los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.

- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.</li></ul>

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 1

Con la información disponible en la MIR, se observa que solo el indicador a nivel Fin cumple con todas las características solicitadas.

En el nivel propósito, el medio de verificación no permite reproducir el cálculo del “porcentaje de egresados de educación superior asignados en estancias productivas”, pues el enlace dirige a los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI.

En el nivel correspondiente a los componentes, se indica el medio de verificación “Registro y reporte de actividades de la Dirección de Diagnóstico y Programación Estratégica de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión”. Este medio de verificación no es público y, en caso de que permitiera reproducir el cálculo, es deseable que a este nivel de productos la evidencia de su entrega no sea un reporte simple en el cual el operador dice que realizó la entrega, sino una evidencia que permita validar la entrega, por ejemplo, un padrón de beneficiarios o algún mecanismo de validación que se encuentre disponible públicamente y que permita tanto monitorear el desempeño del programa como transparentar el uso de los recursos públicos.

Por lo anterior, se determina que 1 de los 11 indicadores cumple con todas las características, siendo el 9% por lo que se asigna un nivel de cumplimiento de 1.

Es crucial mejorar los medios de verificación asociados a los indicadores en todos los niveles de la MIR. En el nivel Propósito, se debe asegurar que las fuentes de información sean específicas, reproducibles y accesibles, evitando dependencias en enlaces genéricos como la ENOE. Para los componentes, se recomienda implementar mecanismos de validación públicos, como padrones de beneficiarios o sistemas de registro accesibles,

que permitan validar las entregas y mejorar la transparencia del programa, fortaleciendo la rendición de cuentas y la capacidad de monitoreo.

**19. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterios
1	• Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 1

En congruencia con la respuesta a la pregunta 18, se observa que únicamente el conjunto *Objetivo-Indicador-Medio de Verificación* del nivel Fin cumple con las características solicitadas. Este nivel cuenta con un medio de verificación oficial, identificable, suficiente para calcular el indicador y que permite medir indirectamente el objetivo planteado. Sin embargo, en los niveles de Propósito, Componentes y Actividades, los medios de verificación presentan limitaciones significativas.

**Propósito:** El medio de verificación no permite reproducir el cálculo del indicador debido a que se remite genéricamente a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), sin especificar los datos expuestos en el indicador.

**Componentes:** El medio de verificación es un reporte interno de la Dirección de Diagnóstico y Programación Estratégica, el cual no es público ni accesible. Además, este medio no garantiza la validación adecuada de las entregas ni asegura su reproducibilidad.

Actividades: Los medios de verificación consisten en registros administrativos internos que tampoco son accesibles públicamente ni permiten validar directamente la ejecución de las actividades de manera específica y diferenciada.

Recomendación.

Mejorar los medios de verificación en todos los niveles:

Para el Propósito, que permita la reproducción del indicador señalado.

Para los Componentes, implementar mecanismos de verificación más robustos, como bases de datos accesibles que reflejen la entrega de apoyos y la vinculación con Unidades Receptoras.

En el nivel de Actividades, aunque se puede tomar como válidos los registros administrativos, especificar para cada uno el tipo de medio de verificación acorde con el indicador de cada actividad.

**20. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

No procede valoración cuantitativa.

A partir del análisis realizado en las preguntas anteriores, se identificaron diversas áreas de mejora en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa "Mi Primer Empleo, Experiencia que Transforma". A continuación, se sugieren modificaciones para resolver las deficiencias encontradas en cada nivel:

1. Nivel Fin:

Aunque el indicador a nivel Fin cumple con las características solicitadas, podría ser más específico en la medición del impacto del programa en Oaxaca.

Sugerencia de mejora: Complementar el indicador existente con una desagregación territorial a nivel estatal para analizar el impacto diferencial. Además,

2. Nivel Propósito:



El indicador actual no permite medir directamente el cambio esperado en los beneficiarios que es la mejora en empleabilidad e inserción laboral. El medio de verificación utilizado no es suficiente ni permite reproducir su cálculo.

Sugerencia de mejora: Reemplazar o complementar el indicador "Porcentaje de Egresados de Educación Superior asignados en estancias productivas" con un indicador de impacto, como "Porcentaje de beneficiarios empleados formalmente en los primeros seis meses posteriores a la estancia productiva". Este indicador debe ser verificable mediante bases de datos de algún organismo público o encuestas dirigidas a los beneficiarios.

### 3. Nivel Componente:

Los medios de verificación actuales son reportes internos que no son accesibles ni públicos. Esto limita la validación y transparencia de los resultados.

Sugerencia de mejora: Incorporar medios de verificación públicos y accesibles, como padrones de beneficiarios actualizados y publicados en línea, informes de cumplimiento firmados por las Unidades Receptoras, y bases de datos que incluyan las actividades realizadas por beneficiarios y los apoyos entregados.

### 4. Nivel Actividad:

Algunos indicadores en este nivel miden únicamente la eficiencia operativa (promedio diario de solicitudes recibidas o expedientes validados), pero no evalúan la eficacia o calidad de las actividades realizadas.

Sugerencia de mejora: Modificar los indicadores de eficiencia por indicadores de eficacia, como "Porcentaje de solicitudes recibidas atendidas" o "Porcentaje de expedientes validados". Además, especificar medios de verificación más robustos, como bases de datos que respalden cada actividad de manera verificable.

### 5. Indicadores y Medios de Verificación:

Sugerencia de mejora: Para todos los niveles de objetivos, garantizar que los indicadores sean claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. Es crucial que los medios de verificación sean públicos y accesibles, como registros electrónicos o informes auditables que permitan el monitoreo.

### 6. Fichas Técnicas de Indicadores:



El programa no cuenta con fichas técnicas que contextualicen los indicadores y definan su método de cálculo, línea base, metas, frecuencia de medición y comportamiento esperado.

Sugerencia de mejora: Elaborar fichas técnicas para cada indicador que incluyan estos elementos. Esto permitirá una planificación adecuada, facilitará el monitoreo y asegurará la claridad en los resultados esperados.

#### 7. Metas de los Indicadores:

Las metas no están establecidas en la MIR, lo que dificulta evaluar el desempeño y el avance hacia los objetivos del programa.

Sugerencia de mejora: Establecer metas claras y alcanzables para cada indicador, con líneas base reales y considerando la capacidad operativa y financiera del programa.

#### 8. Transparencia y Rendición de Cuentas:

Los medios de verificación y resultados actuales no están diseñados para garantizar la transparencia del programa ni facilitar la rendición de cuentas.

Sugerencia de mejora: Publicar periódicamente informes detallados de los resultados del programa, accesibles a la ciudadanía, incluyendo indicadores, metas alcanzadas, actividades realizadas y evidencia verificable de los beneficios entregados.

#### Conclusión:

La MIR del programa debe ser fortalecida en términos de indicadores, medios de verificación, metas y fichas técnicas. Estas modificaciones garantizarán no solo el cumplimiento de las características establecidas por el CONEVAL, sino también una mayor efectividad en el logro de los objetivos, transparencia en la operación del programa y un enfoque basado en resultados que permita mejorar continuamente su diseño e implementación.

## Reglas de Operación

**21. El cumplimiento de los apartados de los lineamientos para la conformación de reglas de operación cuenta con las siguientes características:**

- a) Las reglas de operación cumplen con todos los apartados establecidos en los lineamientos normativos.
- b) Existen procedimientos para revisar y actualizar regularmente las reglas de operación en conformidad con los lineamientos.
- c) Se documenta y archiva la evidencia de cumplimiento de los apartados de los lineamientos.
- d) Se asegura la participación de los involucrados relevantes en el proceso de revisión y actualización de las reglas de operación.

Nivel	Criterios
3	• El cumplimiento de los apartados de los lineamientos cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 3

Las Reglas de Operación emitidas en el año 2023 y sus modificaciones publicadas en el año 2024 cumplen con tres de las cuatro características establecidas en los lineamientos normativos evaluados:

Las Reglas de Operación incluyen todos los apartados requeridos por los lineamientos normativos. Este cumplimiento es evidente en la estructuración de todos los apartados mencionados explícitamente en las Reglas de Operación de ambos ejercicios.

Las ROP tienen un procedimiento definido para su revisión y actualización. Esto es evidente en la emisión de las modificaciones de 2024, que corrigieron elementos operativos y financieros del programa en respuesta a las necesidades observadas en su implementación (Modificación 2024, p. 2). Aunque no se especifica una periodicidad fija para las revisiones, las modificaciones reflejan un compromiso con la mejora continua.

Existen documentos oficiales que evidencian el cumplimiento de los apartados requeridos en las ROP. Esto incluye:

- La publicación de las ROP en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca (31 de diciembre de 2023 y 15 de abril de 2024), que asegura la formalidad de las mismas.

- El registro de beneficiarios y los informes de avance financiero y físico presentados por la instancia ejecutora, como se menciona en las secciones de seguimiento y evaluación.

Sin embargo, no se observa evidencia suficiente de retroalimentación documentada por parte de los beneficiarios u otros actores clave para las actualizaciones de las ROP.

El inciso d) relacionado con la participación activa de los beneficiarios y actores clave en la revisión y actualización de las Reglas de Operación, no está completamente cumplido. Si bien se incluyen canales de comunicación, su implementación no asegura una revisión y actualización de las ROP que incluya a los involucrados relevantes.

Es necesario establecer un mecanismo formalizado que integre la participación de los actores clave y beneficiarios en el proceso de revisión y actualización de las Reglas de Operación. Esto podría incluir encuestas periódicas, foros consultivos o evaluaciones participativas. Adicionalmente, se recomienda incluir en las Reglas de Operación un apartado específico que documente el compromiso institucional con este tipo de procesos.

**22. La alineación de las reglas de operación con los objetivos generales y específicos del programa cuenta con las siguientes características:**

- a) Las reglas de operación reflejan claramente todos los objetivos generales y específicos del programa, alineados a la Matriz de Indicadores para Resultados.
- b) Las reglas de operación incluyen directrices específicas que apoyan el logro de cada objetivo del programa.
- c) Las reglas de operación establecen mecanismos claros para el seguimiento y evaluación del progreso hacia los objetivos del programa.
- d) Las reglas de operación están actualizadas para reflejar cualquier cambio en los objetivos del programa.

Nivel	Criterios
4	• Las reglas de operación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 4

En las Reglas de Operación (ROP) de "Mi Primer Empleo, Experiencia que Transforma", se observa que el objetivo general está alineado con el propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). El objetivo general del programa, definido como "incentivar el bienestar y desarrollo de las personas jóvenes con nacionalidad mexicana, mayores de edad hasta los 29 años, egresadas de Instituciones de Educación Superior, mediante el otorgamiento de un apoyo para realizar una estancia productiva en las unidades receptoras", es congruente con el propósito de la MIR, que busca generar un cambio en la población objetivo a través de experiencias profesionales productivas. Asimismo, los objetivos específicos de las ROP, que son:

1. Brindar acceso a estancias productivas a las personas beneficiarias dentro de unidades receptoras inscritas en el programa.
2. Generar experiencia profesional a las personas beneficiarias a través de una estancia productiva.

Estos se reflejan directamente en los componentes de la MIR, relacionados con los apoyos otorgados y las actividades formativas que permiten alcanzar los objetivos del programa.

En cuanto al inciso b), las ROP incluyen apartados claros como la Cobertura, la Población objetivo y los Tipos de apoyo, que establecen las directrices para cumplir los objetivos. En el caso del componente "Apoyos económicos otorgados a beneficiarios", las ROP detallan los criterios de selección, las características de los apoyos (como montos y periodicidad), y los requisitos específicos que deben cumplir las personas jóvenes para ser beneficiarias del programa.

Para el cumplimiento del inciso c), el programa cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación establecido en las ROP y alineado con la MIR. En el apartado de Monitoreo y Evaluación, se definen indicadores para medir los avances hacia el propósito y los componentes. Por ejemplo, la periodicidad para medir el porcentaje de jóvenes que concluyen satisfactoriamente las estancias productivas está especificada en la MIR, lo que permite evaluar tanto los resultados inmediatos como el impacto en el mediano plazo.

Además, las ROP incluyen apartados específicos como el de Instancias Normativas y Mecanismos de Control y Auditoría, que aseguran la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso de evaluación.

En cuanto a la actualización para reflejar los cambios en los objetivos, en las ROP de 2024, modificadas respecto a las emitidas en el año 2023, se observa la incorporación de ajustes necesarios para reflejar cambios en los objetivos del programa. Por ejemplo, en los artículos transitorios, se menciona la capacidad de modificar la mecánica operativa del programa en caso de contingencias, asegurando que los objetivos generales y específicos puedan seguir siendo alcanzados bajo condiciones cambiantes.

En conclusión, las Reglas de Operación cumplen con todas las características solicitadas, ya que están alineadas con los objetivos generales y específicos de la MIR, incluyen directrices específicas para su logro, cuentan con mecanismos claros de seguimiento y evaluación, y están actualizadas conforme a las necesidades del programa. Por lo tanto, se asigna un nivel de cumplimiento 4.

**23. Los procesos establecidos en las reglas de operación para garantizar la transparencia y la equidad en el acceso a los servicios del programa cuentan con las siguientes características:**

- a) Los procesos están documentados claramente y son accesibles públicamente.
- b) Existen protocolos específicos para asegurar la equidad en el acceso a los servicios para todos los grupos objetivo.
- c) Los procedimientos de quejas y apelaciones están claramente definidos y son fácilmente accesibles para los beneficiarios.
- d) Se realizan auditorías y/o revisiones periódicas para asegurar el cumplimiento de la transparencia y la equidad en el acceso a los servicios.
- e) Se incluyen mecanismos de retroalimentación que permiten la mejora continua de los procesos en base a las experiencias y necesidades de los usuarios.

Nivel	Criterios
3	• Los procesos cumplen con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 3

Los procesos establecidos en las ROP cumplen con cuatro de las cinco características evaluadas. Existen áreas de mejora, como la implementación de mecanismos de retroalimentación formales y la ampliación de opciones de acceso físico a los procesos en comunidades marginadas. Por lo tanto, se asigna un nivel de cumplimiento 3.

**a) Los procesos están documentados claramente y son accesibles públicamente.**

Las ROP están documentadas y disponibles en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, lo que asegura su acceso público. Además, contienen apartados específicos que describen claramente los procesos operativos, incluyendo los criterios de elegibilidad, la mecánica operativa y los lineamientos de selección.

**b) Existen protocolos específicos para asegurar la equidad en el acceso a los servicios para todos los grupos objetivo.**

Las ROP establecen protocolos claros para la selección de beneficiarios, incluyendo criterios sociodemográficos como edad, nivel educativo, y condición socioeconómica. Además, se considera la inclusión de grupos vulnerables, como jóvenes indígenas o afroamericanos, dentro de los criterios de prioridad, promoviendo la equidad en el acceso a los servicios (ROP 2023, p. 8; Modificación 2024, p. 6). Sin embargo, sería deseable ampliar estos protocolos para detallar mecanismos de apoyo en regiones con infraestructura limitada, como zonas rurales con bajo acceso a tecnología.

**c) Los procedimientos de quejas y apelaciones están claramente definidos y son fácilmente accesibles para los beneficiarios.**

Las ROP incluyen un apartado de Quejas y Denuncias donde se describen los procedimientos para presentar inconformidades a través de la instancia responsable del programa. Estos procedimientos son accesibles a través de plataformas digitales, aunque no se especifican alternativas claras para regiones sin conectividad (ROP 2023, p. 18). Esto representa una limitación en cuanto al acceso universal a este mecanismo, pero cumple con los requerimientos básicos de definición y accesibilidad.

**d) Se realizan auditorías y/o revisiones periódicas para asegurar el cumplimiento de la transparencia y la equidad en el acceso a los servicios.**

El apartado de Seguimiento, Auditoría, Control y Vigilancia detalla las responsabilidades de las instancias normativas para realizar auditorías regulares al programa. Estas

auditorías están diseñadas para garantizar la transparencia en la asignación de recursos y el cumplimiento de los criterios de selección establecidos, lo que respalda la equidad en el acceso a los servicios (ROP 2023, p. 17; Modificación 2024, p. 10).

**e) Se incluyen mecanismos de retroalimentación que permiten la mejora continua de los procesos en base a las experiencias y necesidades de los usuarios.**

No se identifican mecanismos formales de retroalimentación en las ROP, como encuestas o foros participativos que permitan incorporar las experiencias y opiniones de los beneficiarios para la mejora continua de los procesos. Aunque se menciona la posibilidad de realizar ajustes a las ROP en los transitorios, estos no se basan explícitamente en un sistema de retroalimentación estructurado (ROP 2023).

Recomendaciones.

- Implementar mecanismos formales de retroalimentación, como encuestas de satisfacción, consultas públicas o reuniones participativas, para integrar las opiniones de los beneficiarios en los ajustes futuros de las ROP.
- Asegurar la accesibilidad de los procesos a comunidades con infraestructura limitada, mediante la habilitación de puntos de acceso físico, materiales impresos en lenguas indígenas o vía telefónica.

**24. Los mecanismos definidos en las reglas de operación para la resolución de conflictos y quejas de los beneficiarios cuentan con las siguientes características:**

- a) Los mecanismos están claramente descritos en las reglas de operación y son públicamente accesibles.
- b) Incluyen pasos detallados sobre cómo presentar y procesar quejas.
- c) Aseguran tiempos de respuesta rápidos y plazos específicos para la resolución de quejas.
- d) Proporcionan múltiples canales para presentar quejas (online, presencial, telefónico).
- e) Garantizan la confidencialidad y la no represalia para los que presentan quejas.

Nivel	Criterios
3	• Los mecanismos cumplen con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 3

Con base en las Reglas de Operación (ROP) del programa "Mi Primer Empleo, Experiencia que Transforma", los mecanismos para la resolución de conflictos y quejas presentan un cumplimiento de cuatro de las características solicitadas.

En cuanto al inciso a), en el numeral 13 de las ROP se describe el apartado de Quejas y Denuncias, en donde se especifica cómo las personas beneficiarias y la ciudadanía en general pueden presentar quejas relacionadas con el programa. Las quejas pueden ser interpuestas ante la Secretaría de Honestidad, y los canales identificados son públicos y accesibles a través de medios presenciales y electrónicos. Esto asegura que los mecanismos están claramente documentados y disponibles para consulta (ROP 2023).

Por su parte, el inciso b), se especifican los pasos para presentar las quejas y denuncias mediante un procedimiento general:

Ubicación física para la recepción de quejas (Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa, Edificio 2, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca).

Medio electrónico (correo: [quejashonestidad@oaxaca.gob.mx](mailto:quejashonestidad@oaxaca.gob.mx)).

Aunque las ROP cumplen con lo básico en cuanto a los pasos iniciales para presentar quejas, no se especifican claramente los pasos detallados posteriores para el procesamiento y resolución de las mismas. Esto deja un margen de mejora para describir con precisión cómo se da seguimiento a las quejas.

En cuanto al inciso c) referente a los tiempos de respuesta, no se identifican tiempos de respuesta específicos ni plazos definidos en las ROP para la resolución de quejas. Esto representa un área de mejora significativa, ya que la ausencia de plazos puede generar incertidumbre para los beneficiarios. Aunque normativamente se puede inferir que aplica el número de días hábiles establecidos por la Ley de Procedimientos Administrativos, esta información no está explicitada en las ROP.

Para el cumplimiento del inciso d), las ROP incluyen dos canales para la presentación de quejas:

1. Presencial, en las oficinas de la Secretaría de Honestidad.
2. Online, mediante el correo electrónico [quejashonestidad@oaxaca.gob.mx](mailto:quejashonestidad@oaxaca.gob.mx).



Sin embargo, no se ofrece un canal telefónico para la recepción de quejas ni alternativas para aquellas personas que no tengan acceso a internet. La limitación en los canales puede representar una barrera para ciertos sectores de la población objetivo.

Por último, el inciso e), las ROP no incluyen disposiciones específicas para garantizar la confidencialidad ni la protección contra represalias para quienes presentan quejas. Aunque el programa cuenta con apartados relacionados con la Protección de Datos Personales y Derechos ARCO (numeral 7 de las ROP) y Transparencia y Participación Ciudadana (numeral 10), estos no abordan explícitamente la protección del “quejoso” ni la confidencialidad de las quejas presentadas.

Se recomienda:

- Establecer plazos específicos para la resolución de quejas y asegurar su cumplimiento.
- Ampliar los canales para presentar quejas, incorporando un número telefónico y mecanismos físicos en localidades con acceso limitado a internet.
- Garantizar la confidencialidad y la protección contra represalias para quienes presenten quejas, integrando estas disposiciones en las ROP.

**25. Los criterios utilizados para la selección de beneficiarios según las reglas de operación y la verificación de su cumplimiento cuentan con las siguientes características:**

- a) Los criterios de selección están claramente definidos y documentados en las reglas de operación.
- b) Los criterios son inclusivos y diseñados para garantizar la equidad y accesibilidad a todos los grupos objetivo.
- c) Existen procedimientos detallados para verificar la elegibilidad de los beneficiarios que solicitan acceso al programa.
- d) Se emplean sistemas de auditoría y seguimiento para asegurar el cumplimiento continuo de los criterios de selección.

---

**Nivel**

**Criterios**

---

- 4 • Los criterios y su verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
- 

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 4

En las ROP, específicamente en el apartado 2.4. Criterios y Requisitos de Elegibilidad, se documentan de manera clara los criterios que los beneficiarios deben cumplir para acceder al programa. Estos incluyen:

- Ser de nacionalidad mexicana.
- Tener entre 18 y 29 años al momento de iniciar el trámite.
- Residir en el Estado de Oaxaca.
- Ser egresado de una institución de educación superior.
- No contar con actividad productiva al momento de la solicitud.
- No tener experiencia profesional en áreas afines a su perfil de egreso.


Estos criterios están claramente definidos, asegurando transparencia y objetividad en el proceso de selección (ROP 2023, p. 8).

Los criterios establecidos en las ROP buscan garantizar la equidad al priorizar a jóvenes sin experiencia profesional y sin actividad productiva, lo que los posiciona como una población en situación de vulnerabilidad económica y profesional. Además, las ROP no discriminan por género, origen étnico o condición social, asegurando la accesibilidad a todos los grupos objetivo, incluidos aquellos de comunidades indígenas o afromexicanas (ROP 2023, p. 10). Esto asegura que el programa sea inclusivo y equitativo.

En el apartado de Mecánica Operativa, se especifican los procedimientos para verificar la elegibilidad de los solicitantes, incluyendo:

1. Revisión de la documentación entregada por los solicitantes.
2. Validación de información en plataformas digitales del programa.
3. Proceso de entrevista y dictaminación para seleccionar a los beneficiarios.

Estos procedimientos garantizan que solo las personas que cumplan con los criterios establecidos sean admitidas en el programa, lo que refuerza la rigurosidad y transparencia en la selección (ROP 2023, p. 12).



El apartado 9. Seguimiento, Auditoría, Control y Vigilancia de las ROP detalla los sistemas implementados para garantizar el cumplimiento de los criterios durante todo el proceso de selección y operación del programa. Estos incluyen:

1. Seguimiento: Supervisión de las etapas del proceso de selección.
2. Auditoría: Revisión periódica de los registros y procesos.
3. Control y Vigilancia: Aseguramiento de que las instancias responsables cumplan con los lineamientos normativos.

Esta dinámica asegura que los beneficiarios seleccionados cumplen continuamente con los requisitos establecidos, reforzando la transparencia y la rendición de cuentas (ROP 2023, p. 17; Modificación 2024, p. 13).

Los criterios de selección de beneficiarios y los mecanismos de verificación descritos en las ROP cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. Los procedimientos son claros, inclusivos y detallados, y se respaldan con sistemas de auditoría y seguimiento. Por lo tanto, se asigna un nivel de cumplimiento 4.

**26. Los métodos establecidos para incorporar retroalimentaciones de los usuarios y otros involucrados en la revisión de las reglas de operación y la mecánica operativa cuentan con las siguientes características:**

- a) Existencia de canales formales y accesibles para la recolección de retroalimentaciones (por ejemplo: encuestas, grupos focales, plataformas digitales).
- b) Procesos definidos para la evaluación y consideración de las retroalimentaciones en las decisiones de revisión.
- c) Compromiso documentado de revisar y actualizar las reglas de operación y la mecánica operativa basándose en la retroalimentación recibida.
- d) Existe evidencia de la incorporación de la retroalimentación de los usuarios y otros involucrados.

---

**Nivel**

**Criterios**

---

- 
- 2 • Los métodos establecidos cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.
- 

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 2

En las ROP no se especifican directamente mecanismos formales como encuestas o grupos focales para la recolección de retroalimentación. Sin embargo, se menciona que los beneficiarios y ciudadanos pueden emitir comentarios, quejas o sugerencias a través del correo electrónico [quejashonestidad@oaxaca.gob.mx](mailto:quejashonestidad@oaxaca.gob.mx) o de forma presencial en la Secretaría de Honestidad (ROP, numeral 13). Aunque estos canales no son explícitamente diseñados para recolectar retroalimentación estructurada, su existencia permite al menos una vía de comunicación accesible.

En cuanto a linciso b), no se identifican procesos claros o formalizados en las ROP para evaluar y considerar retroalimentaciones como parte de la revisión de las reglas de operación o la mecánica operativa. Esta carencia limita la capacidad del programa para integrar de manera efectiva los comentarios y sugerencias en sus revisiones.

Para el inciso c) “Compromiso documentado de revisar y actualizar las reglas de operación y la mecánica operativa basándose en la retroalimentación recibida”. En los Transitorios de las ROP, se establece que la instancia ejecutora tiene la facultad de realizar las adecuaciones necesarias para garantizar la eficacia del programa y su alineación con las necesidades de los beneficiarios (ROP, p. 19). Este compromiso implícito representa un paso hacia la consideración de retroalimentaciones para ajustar las reglas y la mecánica operativa, aunque no se menciona explícitamente la retroalimentación como fuente primaria.

Por otra parte, no se identificaron ejemplos documentados ni referencias a casos específicos en donde las revisiones a las ROP o a la mecánica operativa hayan sido realizadas como resultado de la retroalimentación de los usuarios. Esta falta de evidencia limita el cumplimiento del inciso d).

Por lo anterior expuesto, los métodos establecidos cumplen con dos de las cuatro características. Si bien existen canales accesibles para el envío de comentarios y quejas, y se documenta el compromiso general de actualizar las ROP, no hay procesos definidos

ni evidencia de que la retroalimentación haya sido efectivamente utilizada para realizar modificaciones. Por lo tanto, se asigna un nivel de cumplimiento 2.

Para la mejora del programa se sugiere:

- Implementar mecanismos formales de recolección de retroalimentación, como encuestas, grupos focales o consultas en plataformas digitales.
- Establecer procesos definidos para evaluar la retroalimentación recibida e incluir su consideración en la revisión de las ROP.
- Documentar casos específicos donde las revisiones se hayan basado en retroalimentación para generar evidencia del compromiso.
- Desarrollar un apartado en las ROP que especifique cómo y cuándo se realizará la recolección y el análisis de retroalimentación de los beneficiarios y otros actores relevantes.

**27. Las reglas de operación del programa pasan por un proceso de revisión y cumplimiento que cuenta con las siguientes características:**

- a) Existe un proceso formal de revisión por parte de las dependencias normativas para asegurar que las reglas de operación cumplan con los lineamientos establecidos y estén orientadas al desempeño.
- b) Existen mecanismos claros para monitorear y evaluar el cumplimiento de las reglas de operación.
- c) Se establecen sanciones y medidas correctivas en caso de incumplimiento de las reglas de operación.

Nivel	Criterios
3	• El programa cumple con las tres características, aunque podrían mejorarse algunos elementos específicos.

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 3

En las ROP se menciona que las modificaciones necesarias para la operación del programa deben realizarse conforme a las disposiciones normativas vigentes, pero no se detalla un proceso formal y específico que involucre la revisión por parte de todas las instancias normativas antes de su publicación. Sin embargo, la Guía para la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las ROP señala que estas deben diseñarse con base en un enfoque orientado al desempeño y al logro de resultados (CONEVAL, 2018, p. 12). Por ello, se sugiere que estas revisiones consideren la participación de las siguientes instancias normativas:

**Tabla 4.**

*Instancias Normativas y su participación.*

<b>Instancia</b>	<b>Participación</b>
Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión	Instancia de planeación y ejecutora del programa. Organismo responsable de la política de desarrollo social en Oaxaca.
Instancia Técnica de Evaluación	Rectora del Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad.
Secretaría de Finanzas	Ente responsable de los procedimientos de programación y presupuestación.
Instituto de Planeación para el Bienestar	Institución responsable de la planeación en el estado de Oaxaca.
Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública	Establece y opera el sistema de control de la gestión pública estatal, así como las políticas, lineamientos, objetivos y acciones en materia de transparencia, participación ciudadana y prevención de la corrupción.
Beneficiarios	Beneficiarios directos y beneficiarios indirectos que pueden proporcionar

---

retroalimentación basada en su experiencia.

---

*Fuente: Creación propia con información de los "lineamientos para la conformación de reglas de operación de programas de desarrollo social del estado de Oaxaca"*

En el apartado 9. Seguimiento, Auditoría, Control y Vigilancia, se especifican los mecanismos para supervisar y garantizar el cumplimiento de las ROP, incluyendo:

- Seguimiento: Revisiones periódicas para evaluar el progreso del programa.
- Auditoría: Evaluaciones internas para identificar áreas de mejora y posibles incumplimientos.
- Control y Vigilancia: Supervisión de la correcta ejecución del programa conforme a las ROP.

Estos mecanismos están claramente definidos y documentados, lo que garantiza la supervisión constante del cumplimiento de las reglas (ROP 2023, p. 17).

Por otra parte, El apartado 13 de las ROP establece que el uso indebido de los recursos del programa o el incumplimiento de las disposiciones será sancionado conforme a la normativa aplicable. Las sanciones incluyen medidas administrativas, civiles y penales según corresponda (ROP 2023, p. 20). Sin embargo, no se describen en detalle las medidas correctivas específicas para corregir incumplimientos, lo que limita parcialmente el alcance en este criterio.

En conclusión, El proceso de revisión y cumplimiento de las ROP del programa cumple con dos de las características evaluadas:

1. Se implementan mecanismos claros para monitorear y evaluar su cumplimiento.
2. Se contemplan sanciones en caso de incumplimiento, aunque las medidas correctivas específicas no están completamente detalladas.

Por lo tanto, se otorga una calificación de nivel 3, con oportunidades de mejora en el establecimiento de un proceso más robusto de revisión y medidas correctivas específicas.

Para fortalecer el proceso de revisión y cumplimiento de las Reglas de Operación, se recomienda establecer un procedimiento formal de revisión que involucre de manera explícita a las instancias normativas estatales antes de su publicación. Además, es fundamental definir y documentar medidas correctivas específicas que complementen las sanciones ya estipuladas, asegurando una respuesta eficiente ante posibles

incumplimientos. Finalmente, se sugiere robustecer los mecanismos de monitoreo y evaluación, integrando prácticas de retroalimentación que permitan ajustes oportunos basados en las experiencias de implementación.

## Mecánica Operativa

### 28. Los procedimientos operativos clave para la implementación efectiva del programa cuentan con las siguientes características:

- a) Los procedimientos están claramente documentados y son fácilmente accesibles para todas las partes interesadas.
- b) Incluyen pasos detallados y cronogramas específicos para facilitar una implementación ordenada y a tiempo.
- c) Establecen responsabilidades claras entre los diferentes actores involucrados en la implementación.
- d) Incluyen medidas de control y mecanismos de supervisión para asegurar la adherencia a los procedimientos.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos operativos clave cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 4

Los procedimientos operativos del programa están claramente documentados y son accesibles para todas las partes interesadas, como se establece en la mecánica operativa incluida en las Reglas de Operación (ROP). Este apartado detalla los pasos específicos que garantizan una implementación organizada y a tiempo, lo que facilita la operatividad eficiente del programa.

Asimismo, se identifican responsabilidades claras entre los diferentes actores involucrados en la implementación, las cuales se especifican en los apartados de la mecánica operativa y en la sección de Responsabilidades de las Personas Servidoras



Públicas. Las Reglas de Operación indican que cualquier conducta que vulnere los derechos de los beneficiarios será sancionada conforme a las normatividades jurídicas aplicables, incluyendo la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Código Penal del Estado de Oaxaca. Esto asegura un marco normativo robusto que respalda la correcta operación del programa.

Adicionalmente, se establecen medidas de control y mecanismos de supervisión para asegurar la adherencia a los procedimientos. Estas medidas incluyen el uso de herramientas tecnológicas, supervisión periódica y auditorías internas, que permiten garantizar el cumplimiento de las normas operativas y la mejora continua de los procesos. En las Reglas de Operación, específicamente en el apartado 9 de Seguimiento, Auditoría, Control y Vigilancia, se describen procedimientos claros como revisiones periódicas del programa y auditorías internas para identificar áreas de mejora y garantizar la correcta ejecución conforme a las ROP (ROP 2023, p. 17). Además, la incorporación de plataformas digitales para el registro de solicitudes y la supervisión del avance de las actividades operativas refuerza este control, tal como se señala en los lineamientos de la mecánica operativa del programa (ROP 2023, p. 14). Estas medidas aseguran un seguimiento estructurado y transparente que contribuye al logro de los objetivos programáticos.

En conclusión, los procedimientos operativos clave cumplen con todas las características evaluadas, ya que están documentados, incluyen cronogramas detallados, establecen responsabilidades claras y cuentan con mecanismos de control adecuados. Esto respalda la implementación efectiva y normativamente alineada del programa.

**29. La coordinación entre diferentes actores e instituciones de gobierno en la mecánica operativa del programa cuenta con las siguientes características:**

- a) Existen protocolos claros y formalizados que definen las interacciones entre los diferentes actores e instituciones involucradas.
- b) Se llevan a cabo reuniones regulares de coordinación para asegurar la alineación y el cumplimiento de los objetivos del programa.
- c) Se utilizan sistemas de comunicación y plataformas tecnológicas para facilitar el intercambio de información y la toma de decisiones colaborativa.
- d) Existe evidencia formal de la coordinación entre diferentes actores e instituciones.

Nivel	Criterios
1	• La coordinación cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 1

La coordinación entre diferentes actores e instituciones de gobierno para la mecánica operativa del Programa Mi Primer Empleo, Experiencia que Transforma, presenta ciertas fortalezas y áreas de mejora según los criterios establecidos:

En relación con el inciso a), se identifican protocolos básicos que señalan una interacción entre diversos actores. En las Reglas de Operación, se reconocen las responsabilidades de entidades clave como la Instancia Técnica de Evaluación, la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión, la Secretaría de Finanzas, el Instituto de Planeación para el Bienestar y la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. Estas entidades están encargadas de la planeación, evaluación y supervisión del programa. Sin embargo, no se encuentran documentos formales que estructuren la coordinación en términos de protocolos específicos o detallados.

Respecto al inciso b), no se identifican evidencias de reuniones o mecanismos que incluyan a todos los actores mencionados para garantizar una alineación continua con los objetivos del programa. Aunque el Cuarto Transitorio de las Reglas de Operación menciona la posibilidad de modificaciones ante contingencias, esto no establece un mecanismo de coordinación.

En cuanto al inciso c), no se identificaron plataformas tecnológicas específicas o sistemas de comunicación dedicados al intercambio de información y la toma de decisiones entre las instituciones participantes. Esto podría limitar la eficiencia en la implementación y supervisión del programa. Se recomienda implementar herramientas digitales que permitan la integración y monitoreo de las acciones del programa.

Finalmente, en el inciso d), no se observa evidencia documentada de la coordinación entre los actores. Si bien las funciones generales de cada entidad están descritas en los documentos normativos, no se detalla cómo se colabora entre ellas en la práctica.

Recomendación: Se sugiere desarrollar un protocolo claro de coordinación que contemple la periodicidad de acciones, los roles específicos de cada instancia y el uso de

plataformas tecnológicas. Además, sería útil documentar las acciones de colaboración interinstitucional y sus resultados para reforzar la transparencia y efectividad en la implementación del programa.

**30. Las estrategias implementadas para el monitoreo y evaluación continua de las operaciones del programa cuentan con las siguientes características:**

- a) Se utilizan indicadores de desempeño, específicos y medibles para monitorear el progreso del programa.
- b) Se realizan evaluaciones periódicas y sistemáticas que incluyen tanto aspectos cualitativos como cuantitativos.
- c) Existen mecanismos para recopilar y analizar datos, facilitando la toma de decisiones informada.
- d) Se implementan sistemas de retroalimentación que permiten ajustar las operaciones del programa según sea necesario.

Nivel	Criterios
3	• Las estrategias de monitoreo y evaluación cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.

**Respuesta:** Si

**Nivel:** 3

En relación con el inciso a), se identifican en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 11 indicadores específicos y medibles que permiten monitorear el progreso del programa, tales como el porcentaje de población en situación de pobreza extrema, el porcentaje de egresados asignados a estancias productivas, el porcentaje de apoyos entregados y el promedio diario de solicitudes recibidas. Estos indicadores están alineados al propósito y los componentes del programa, garantizando un monitoreo adecuado del desempeño.

Respecto al inciso b), no se identifican mecanismos documentados que permitan realizar evaluaciones periódicas sistemáticas que integren tanto aspectos cualitativos como cuantitativos. Sin embargo, la MIR establece reportes trimestrales que miden el avance

en las actividades programadas, aunque no se especifica un sistema de evaluación más amplio.

En cuanto al inciso c), las Reglas de Operación especifican que la plataforma del programa es el único medio para la recepción de solicitudes y la recopilación de documentación relevante. Esto permite consolidar información y tomar decisiones informadas basadas en datos recopilados de manera estructurada, cumpliendo con este criterio.

Finalmente, sobre el inciso d), no se identifican sistemas formales de retroalimentación que permitan ajustes operativos inmediatos basados en la evaluación de resultados o necesidades de los usuarios. Sin embargo, en las Reglas de Operación se establece que la Instancia Ejecutora puede realizar las adecuaciones necesarias cuando lo considere oportuno. Además, el apartado de Monitoreo y Evaluación en las ROP menciona que la Instancia Técnica de Evaluación o un tercero realizarán evaluaciones del programa según el Programa Anual de Evaluación, permitiendo así un marco para ajustes, aunque esto no se detalla explícitamente.

En conclusión, las estrategias de monitoreo y evaluación cumplen con tres de las cuatro características establecidas en la pregunta. Se recomienda robustecer los mecanismos de evaluación periódica y establecer un sistema formal de retroalimentación para que las operaciones del programa puedan ajustarse oportunamente.



## VALORACIÓN

Para la valoración cuantitativa de esta evaluación se tomaron 4 niveles de cumplimiento por pregunta, siendo 4 el valor máximo y 0 el mínimo. Para obtener la valoración final del programa se sumaron los resultados de cada pregunta y se calculó el promedio.

**Tabla 5:**

*Resultados y valoración del Programa*

SECCIÓN	PREGUNTA	CALIFICACIÓN
DIANÓSTICO	1	4
	2	3
	3	4
	4	4
	5	3
	6	2
	7	2
	8	4
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	9	4
	10	4
	11	4
	12	4
	13	4
	14	4
	15	2
	16	0
	17	0
	18	1
	19	1
REGLAS DE OPERACIÓN	20	NA
	21	3
	22	4
	23	3
	24	3



	25	4
	26	2
	27	3
MECÁNICA OPERATIVA	28	4
	29	1
	30	3
PROMEDIO GENERAL	2.9	

*Fuente: Creación propia con información de la Evaluación.*



## ANÁLISIS DE FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS NEGATIVOS
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
- Las Reglas de Operación del programa son robustas y específicas, alineadas con normativas estatales y federales.	- No se identifican sistemas formalizados de retroalimentación que permitan ajustes continuos basados en opiniones de beneficiarios y actores clave.
- El diagnóstico aborda el desempleo juvenil con enfoque en el desarrollo económico estatal y el aprovechamiento del capital humano.	- Las evaluaciones periódicas no son profundas ni sistemáticas, limitando el análisis cualitativo y cuantitativo.
- La MIR incluye componentes y actividades específicos alineados con los objetivos del programa.	- Los medios de verificación no son públicos ni reproducibles, lo que limita la transparencia del programa.
- La vinculación con Unidades Receptoras en sectores estratégicos fomenta la empleabilidad juvenil.	- Los indicadores existentes no son suficientes para medir resultados finales, como la inserción laboral efectiva.
- El presupuesto está asignado de manera transparente y detallada conforme al plan operativo del programa.	- No existen fichas técnicas para los indicadores, lo que dificulta el monitoreo y evaluación claros.
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
- Existe potencial para expandir el alcance del programa mediante alianzas estratégicas con empresas y organizaciones civiles.	- La inserción laboral depende de factores externos, como las condiciones del mercado laboral y el compromiso de las Unidades Receptoras.
- La implementación de plataformas tecnológicas avanzadas podría optimizar la operación y seguimiento del programa.	- Limitaciones presupuestarias pueden comprometer la sostenibilidad del programa.
- Coordinarse con programas como "Jóvenes Construyendo el Futuro" podría	- Podrían surgir redundancias con otros programas si no se realiza un análisis profundo de complementariedades.



ampliar la cobertura y reducir duplicidades.	
- Diseñar indicadores de impacto a largo plazo permitiría medir mejor la efectividad del programa.	- La ausencia de estrategias diferenciadas y de componentes sólidos de monitoreo puede limitar el impacto a mediano plazo.
- Establecer mecanismos de retroalimentación con beneficiarios y actores locales podría legitimar y mejorar la eficacia del programa.	- Cambios en el contexto social y económico podrían requerir ajustes constantes no previstos en el diseño actual.





## MATRIZ DE CRUCE FODA

A continuación, se presenta una matriz de cruce que relaciona las Fortalezas (F) y Oportunidades (O) del programa con las Debilidades (D) y Amenazas (A), identificando estrategias para contrarrestarlas.

Debilidades (D)	Fortalezas (F) que las contrarrestan	Oportunidades (O) que las contrarrestan
<p><b>D1.</b> Falta de retroalimentación formal para ajustes continuos basados en opiniones de beneficiarios y actores clave.</p>	<p><b>F1.</b> Las ROP son robustas y específicas, lo que permite establecer procedimientos claros para incorporar retroalimentación en futuras actualizaciones.</p>	<p><b>O1.</b> Establecer mecanismos de retroalimentación con beneficiarios y actores locales puede legitimar y mejorar la eficacia del programa.</p>
<p><b>D2.</b> Evaluaciones periódicas limitadas en profundidad y sistematicidad, especialmente en aspectos cualitativos.</p>	<p><b>F2.</b> La MIR incluye indicadores específicos que sirven de base para un monitoreo más profundo y efectivo.</p>	<p><b>O2.</b> Diseñar evaluaciones cualitativas complementarias para robustecer el análisis de impacto y la efectividad del programa.</p>
<p><b>D3.</b> Los indicadores existentes no son suficientes para medir resultados finales como la inserción laboral efectiva.</p>	<p><b>F3.</b> Vinculación con Unidades Receptoras permite establecer métricas más concretas para evaluar inserción laboral efectiva.</p>	<p><b>O3.</b> Diseñar indicadores de impacto a largo plazo que midan resultados finales, como el éxito laboral de los beneficiarios.</p>
<p><b>D4.</b> No existen fichas técnicas para indicadores, lo que dificulta monitorear y evaluar el progreso del programa.</p>	<p><b>F4.</b> Los indicadores actuales cumplen parcialmente con CREMA y pueden ser la base para la elaboración de fichas técnicas.</p>	<p><b>O4.</b> Generar fichas técnicas detalladas para fortalecer el monitoreo y evaluación del programa.</p>
<p><b>D5.</b> La ausencia de plataformas tecnológicas avanzadas limita la eficiencia en la recopilación de datos y toma de decisiones.</p>	<p><b>F5.</b> El presupuesto específico asignado permite implementar soluciones tecnológicas.</p>	<p><b>O5.</b> Incorporar plataformas digitales avanzadas optimizaría la operación y el monitoreo del programa.</p>



## CONCLUSIONES

El programa “Mi Primer Empleo, Experiencia que Transforma” tiene como objetivo central la mejora de la empleabilidad e inserción laboral de jóvenes recién egresados en Oaxaca, abordando una problemática crítica: la alta tasa de desempleo juvenil. Si bien el diseño y la operación del programa presentan avances significativos en la implementación de estrategias específicas, la evaluación ha identificado áreas de oportunidad clave que limitan su potencial impacto y efectividad.

En el diagnóstico, se destaca la identificación de un problema relevante y contextualizado. Sin embargo, la descripción de este problema no profundiza en las causas estructurales ni en un análisis intersectorial, lo que debilita su capacidad para justificar plenamente la intervención. Además, la vinculación entre el diagnóstico, los objetivos y la estrategia de cobertura requiere fortalecimiento para garantizar la coherencia en su planteamiento y resultados esperados.

El diseño del programa, estructurado a través de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), presenta componentes y actividades alineados a los objetivos generales, lo que constituye una fortaleza. No obstante, la ausencia de fichas técnicas y de metas claras limita la capacidad de monitoreo y evaluación efectiva del desempeño. Asimismo, algunos indicadores carecen de claridad y relevancia para medir de manera integral los resultados del programa, particularmente en niveles como el Propósito.

Las Reglas de Operación, alineadas con los lineamientos normativos, reflejan un marco sólido para la operación del programa, aunque muestran áreas de mejora, como la inclusión de mecanismos más robustos de revisión y retroalimentación que involucren activamente a los beneficiarios y otros actores clave.

En cuanto a la mecánica operativa, se cuenta con procesos claros y documentados, pero la coordinación entre actores e instituciones gubernamentales puede fortalecerse mediante la formalización de reuniones regulares y el uso de plataformas tecnológicas que faciliten el intercambio de información y la toma de decisiones colaborativas.

Finalmente, el programa muestra un compromiso con la evaluación y mejora continua a través de mecanismos de monitoreo. Sin embargo, para lograr un impacto sostenido, es esencial establecer sistemas de retroalimentación y un análisis más detallado de complementariedades con otras intervenciones.

En conclusión, aunque el programa está estructurado y orientado hacia resultados específicos, la evaluación señala la necesidad de profundizar en la claridad y congruencia



de su diseño, mejorar los indicadores y metas, y fortalecer los mecanismos de participación, coordinación y transparencia. Estas acciones permitirán no solo maximizar el impacto del programa, sino también garantizar su sostenibilidad y eficacia a largo plazo.



## FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Aspecto	Respuesta
<b>Nombre de la Evaluación</b>	Evaluación Específica de Diseño
<b>Tipo de Evaluación</b>	Evaluación Interna
<b>Nombre del programa</b>	Mi Primer Empleo, Experiencias que Transforman
<b>Unidad Responsable de la operación del programa</b>	Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión del Estado de Oaxaca (SEBIENTI)
<b>Año del Programa Anual de Evaluación (PAE)</b>	2024
<b>Instancia de Coordinación de la Evaluación</b>	Instancia Técnica de Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca
<b>Nombre de Titular de la Dirección de la Instancia Técnica de Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca</b>	Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre Director de la Instancia Técnica de Evaluación
<b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>	2024
<b>Nombre de los coordinadores de la evaluación</b>	Mtro. Ivan Reyes Parra Mtro. Aldrin Martínez Mendoza
<b>Nombre de las y los principales colaboradores</b>	Lic. Gabriela Moreno Merida Mtro. Adán de Jesús Chacón Jiménez

## FORMATO DEL ANEXO 1. "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA".

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar el bienestar de la población oaxaqueña en condiciones de pobreza extrema.	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema	Estadística de Pobreza Multidimensional en el Estado de Oaxaca, publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). <a href="https://www.coneval.org.mx/medicion/paginas/pobrezainicio.aspx">https://www.coneval.org.mx/medicion/paginas/pobrezainicio.aspx</a>	Existen condiciones económicas, políticas y sanitarias estables.
Propósito	Jóvenes de 18 a 29 años recién egresados de Instituciones de Educación Superior en el Estado de Oaxaca mejoran su empleabilidad e inserción en el mercado laboral.	Porcentaje de Egresados de Educación Superior asignados en estancias productivas.	Estadísticas de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <a href="https://www.inegi.org/programas/enoes/15ymas/#tabulados">https://www.inegi.org/programas/enoes/15ymas/#tabulados</a>	Existan las condiciones del mercado laboral para la incorporación de estudiantes egresados de la educación superior.
Componentes	C.1. Vinculación de beneficiarios con Unidades Receptoras para estancias productivas.	Porcentaje de vinculaciones realizadas para Estancias Productivas.	Registro y reporte de actividades de la Dirección de Diagnóstico y Programación Estratégica de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión.	Las Personas Beneficiarias entregan en tiempo y forma sus reportes mensuales
	C. 2. Apoyos económicos entregados por la realización de estancias productivas.	Porcentaje de Apoyos entregados	Registro y reporte de actividades de la Dirección de Diagnóstico y Programación Estratégica de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión.	Los medios de pago de las Personas Beneficiarias funcionan correctamente.
Actividades	A1. C1. Generación del Plan de Actividades	Porcentaje de Plan de Actividades aprobados	Registro y reporte de actividades de la Dirección de Diagnóstico y Programación Estratégica de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión.	Los Planes de Actividades se llevan a cabo de manera puntual por parte de las Unidades Receptoras.



<p>A2. C1. Recepción de las Personas Beneficiarias por parte de la Unidades Receptoras.</p>	<p>Porcentaje de Unidades Receptoras seleccionadas que reciben a los beneficiarios.</p>	<p>Registro y reporte de actividades de la Dirección de Diagnóstico y Programación Estratégica de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión.</p>	<p>Las Personas Beneficiarias cumplen con el perfil solicitados por parte de las Unidades Receptoras.</p>
<p>A3. C1. Selección de las Unidades Receptoras</p>	<p>Porcentajes de Unidades Receptoras registradas que son seleccionadas</p>	<p>Registro y reporte de actividades de la Dirección de Diagnóstico y Programación Estratégica de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión.</p>	<p>Existen unidades económicas que desean incorporarse al Programa como Unidades Receptoras.</p>
<p>A1. C2. Emisión de convocatoria</p>	<p>Difusión de convocatoria emitida</p>	<p>Registro y reporte de actividades de la Dirección de Diagnóstico y Programación Estratégica de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión.</p>	<p>Exista la disponibilidad presupuestaria para cubrir a nuevos beneficiarios.</p>
<p>A2. C2. Selección de Personas Beneficiarias.</p>	<p>Porcentaje de expedientes seleccionados.</p>	<p>Registro y reporte de actividades de la Dirección de Diagnóstico y Programación Estratégica de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión.</p>	<p>Las Personas Beneficiarias cumplen con el perfil solicitados.</p>
<p>A3. C2. Validación de expedientes.</p>	<p>Promedio diario de validación de expedientes.</p>	<p>Registro y reporte de actividades de la Dirección de Diagnóstico y Programación Estratégica de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión.</p>	<p>La documentación proporcionada por los aspirantes es legible y vigente.</p>
<p>A4. C2. Recepción de solicitudes.</p>	<p>Promedio diario de solicitudes recibidas.</p>	<p>Registro y reporte de actividades de la Dirección de Diagnóstico y Programación Estratégica de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión.</p>	<p>Las personas jóvenes aspirantes a Personas Beneficiarias cargan su información y documentación en tiempo y forma a la Plataforma del Programa.</p>

